



HSEQ-DC-07

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S es una organización de prestación de servicios, enfocados en la gestión del riesgo operativo, el soporte logístico y la atención integral de emergencias relacionadas con hidrocarburos y otros materiales peligrosos asociados al transporte. Comprometida con la prevención de la accidentalidad vial ha establecido un Plan Estratégico de Seguridad vial (PESV), teniendo como objetivo cumplir todas las acciones contempladas, con el propósito de reducir accidentes e incidentes viales, a través de actividades que promuevan el autocuidado, la cortesía y el respeto por otros conductores y usuarios de la vía, el uso adecuado y cuidado del vehículo y la carga, prevenir la fatiga, establecer las responsabilidades y buen comportamiento de los diferentes actores viales, cumplir con turnos de trabajo y horarios de movilización, horas de conducción (máximo 8 horas con descansos cada 2 horas) y el entrenamiento del personal con exposición al riesgo vial, garantizando la competencia e idoneidad.

El compromiso de la alta dirección es establecer actividades de promoción y prevención que contribuyan a una mayor cultura y comportamientos seguros en la movilidad vial, para lo cual dispondrá de los recursos humano, técnico y financiero que sean necesarios para la implementación de esta política, el cumplimiento de las regulaciones, normas de tránsito y transporte, aplicables a la organización, especificaciones técnicas y otras que suscriba la organización que ayude y promueva el mejoramiento continuo de los procesos establecidos en el PESV y la implementación de un sistema de aprendizaje con seguimiento y gestión activa del personal, Igualmente estimulará y reconocerá el buen desempeño de sus trabajadores y dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente política.

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S velara por el cumplimiento de estándares del sistema de seguridad vial establecidos en el PESV como: el uso obligatorio del cinturón de seguridad ubicado en cada uno de los puestos del vehículo; abstenerse de conducir en estado de embriaguez o de cansancio, prohibir el uso y manipulación de teléfonos celulares o cualquier otro tipo de dispositivo de comunicación mientras se esté conduciendo y no exceder los límites de velocidad permitidos para el tránsito de los vehículos (Vías nacionales 80km/H, Vías urbanas 60 Km/H, Vías destapadas 30 Km/H).

S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S relaciona principios, valores y compromisos para la prevención de accidentes viales vinculando conductores propios, subcontratistas, afiliados, partes interesadas como trabajadores, clientes, proveedores, administración, sociedad, familia, comunidad, socios y demás entorno social en donde se debe influir para lograr una mayor cultura y corresponsabilidad en materia de seguridad vial.

Firma Representante legal
JORGE ENRIQUE PEDRAZA BUITRAGO
Fecha Actualización: 25/09/2020